

En la ciudad de Sao Paulo, Estado de Sao Paulo, República Federativa del Brasil, siendo las quince horas del día 14 del mes de marzo de 2011, se reúne el Consejo Directivo del **Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR** (en adelante "BLODEPM"), conforme la convocatoria formulada por la Señora Coordinadora General del "BLODEPM" ("La Sra. Coordinadora") en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 11 del Estatuto Social del "BLODEPM" ("El Estatuto Social"). El objeto de la presente reunión, es dar tratamiento al temario (el "Orden del Día") de la **Reunión Ordinaria**, prevista en el ya citado artículo 11.-----

A tales fines, bajo la presidencia de "La Sra. Coordinadora" se encuentran reunidos los miembros con derecho a voto y categoría de plenos del "BLODEPM", extremo que se da por acreditado mediante la rubrica inserta - por si y/o en carácter de mandatario o representante delegado, en su caso-, en el *Libro de Asistencias a las Reuniones del Consejo Directivo* ("El Libro de Asistencias"). Asimismo se encuentra presente una entidad asociada adherente con voz y sin voto, quien también figura en "*El Libro de Asistencias*". Sin perjuicio de tales registraciones y para un mayor abundamiento, a renglón seguido se hace constar el país, el nombre y el cargo de todos los asistentes que constituyen el quórum de la presente reunión, compareciendo **por la República ARGENTINA**: (I) la Dra. Stella Maris MARTINEZ, Defensora General de la Nación y Secretaria General ("La Secretaria") del "BLODEPM", (II) el Dr. Juan de Dios MOSCOSO, por la Defensoría General de la Nación y Revisor de Cuentas Titular del "BLODEPM", (III) el Dr. Gustavo KOLLMANN, en representación de la Comisión del Ministerio Público de Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina (AMFJN), por el cargo de Consejero; **Por la República Federativa del Brasil**: (IV) el Dr. André CASTRO, Presidente de la Asociación Nacional de Defensores Públicos (ANADEP) y Vice Coordinador del "BLODEPM"; (V) el Dr. Roberto FREITAS FIHLO, de la ANADEP y Revisor de Cuentas Suplente; **Por la República del Paraguay**: (VI) la Dra. Noyme YORE ISMAEL, Defensora General del Paraguay y Tesorera del "BLODEPM"; (VII) el Dr. Marino MÉNDEZ, Consejero del "BLODEPM" y en representación del Ministerio de la Defensa Pública, y (VIII) el Dr. Carlos Flores, Consejero del "BLODEPM" y en representación del Ministerio de la Defensa Pública; **Por la República**

Oriental del Uruguay: (IX) la Dra. Silvia STURLA, Presidenta de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay y Coordinadora General del BLODEPM; (en adelante "Los Consejeros"); **Por la República de Chile,** el Dr. Álvaro ARAYA FUNES, en representación de la Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile (en adelante como "Asociada Adherente" y en conjunto con "Los Consejeros Plenos", como "asistentes").-----

También se encuentran presentes en la reunión como observadores las siguientes personas: Dr. Sebastián Van Den Dooren, de la Defensoría General de la Nación (Argentina); Dr. Miguel Rossi, de la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (Argentina); Dra. Adriana Burger, de la ANADEP (Brasil); Dra. Sara Quima, de la ANADEP (Brasil); Dr. Andres Leonardo Rojas Román, de la Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile (Chile); la Dra. Gloria Cartes, del Ministerio de la Defensa Pública (Paraguay).-----

En uso de la palabra "La Sra. Coordinadora", agradece especialmente A la ANADEP la organización de la sesión en esta ciudad, como así la presencia de todas las delegaciones, representadas por "Los Consejeros" y "Asociada Adherente", respectivamente. Además, agradece y destaca la presencia de la Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile, que por primera vez participa de la reunión de esta BLOQUE desde que dicha entidad fuera aceptada como asociada adherente. Agradece asimismo, a la Secretaría General por la colaboración en las actividades de la Asociación y en la realización de la presente reunión.-----

Informa sobre la ausencia de la delegación de Venezuela, a pesar de su interés de participar en la reunión. Se reserva en Secretaría copias de las notas que se remitieron para su convocatoria, conforme lo dispuesto en la sesión anterior, como de las respuestas recibidas por parte de la Dra. Omaira Camacho, haciendo saber primero que concurriría y luego de la imposibilidad de hacerlo. Todo lo cual, se tendrá en cuenta también para el tratamiento del punto correspondiente y según la agenda establecida.-----

Acto seguido "La Sra. Coordinadora", luego de verificar la existencia del quórum legal y que no hay objeciones al inicio de la presente reunión, pone en consideración de los Señores miembros, el siguiente "**Orden del Día**", que fuera informado y notificado a los Consejeros y

Asociados Adherentes, con las formalidades, suficiente antelación y dentro de los plazos previstos, en el Estatuto Social y Reglamento Interno, cuyas documentaciones y constancias obran reservadas por la Secretaría General:

1.- Lectura e inserción del Acta de la Reunión Ordinaria anterior. Suscripción del Libro de Asistencias.

2.- Informe actualizado de la Secretaría General, relativo al estado de los trámites respecto a los recaudos exigibles para la inscripción ante oficinas impositivas y gastos efectuados.

3.- Presentación del trabajo relativo al procesamiento y análisis de los cuestionarios respondidos por las Delegaciones, sobre la situación jurídica y social de las Defensorías Públicas Oficiales de cada país integrante del BLODEPM, con la observaciones que efectuaron las Delegaciones y según lo decidido en el punto 3 del Acta de la Reunión anterior celebrada en Campo Grande el 17.11.2010. A presentar por la Encargada de la *Comisión de Trabajo* formada al efecto y presidida por la Dra. Adriana Burger (ANADEP).

4.- Boletín Electrónico de Fallos de Jurisprudencia sobre Derechos Humanos. Presentación del ejemplar ya publicado. Consideración sobre una nueva emisión.

5.- Presentación de las Delegaciones de ANADEP, CONDEGE y Dirección Nacional de Defensorías Públicas de la República Oriental del Uruguay, de los respectivos listados de Defensores Públicos, en soporte electrónico (Pto. 13 del Acta de Buenos Aires del 12.05.2010 y Pto. 7 del Acta de Asunción del 7.09.2010). Informe de la Secretaría General, en relación al material actual y el proyecto de redacción.

6.- Continuación del programa de pasantías. Presentación de la Delegación de la República del Paraguay, del proyecto definitivo para los días 30 de mayo al 10 de junio, del corriente año.

7.- Próximo Congreso de Defensores Públicos del MERCOSUR. Informe de la Delegación del Paraguay, sobre los aspectos organizativos, programa provisorio y situación actualizada.

8.- Presentación de la Delegación de Chile, referente al proyecto de pasantías, para el segundo semestre del corriente año.

9.- Situación de la institución asociada de Bolivia. Informe de la Secretaría General.

10.- Situación de la institución asociada de Venezuela. Informe de la Sra. Coordinadora General, sobre la remisión de la nota epistolar y su

resultado de ser el caso, según lo decidido en el punto 7 del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Campo Grande el 17.11.2010.

11.- Escuela Itinerante. Informe de la Delegación de Chile sobre la reformulación del proyecto (ver punto 9 del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Campo Grande el 17.11.2010).

12.- Puesta en funcionamiento de Comisión de Trabajo, integrada conforme los Ptos. 12 y 16 del Acta de Porto Alegre, relativa al plan para realizar actividades de investigación en forma conjunta y propiciar su publicación por medios escritos o electrónicos.

13.- Informe de la ANADEP y la Defensoría General de la Nación de la República Argentina, sobre lo propuesto en el punto 12, apartado "a", del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Campo Grande el 17.11.2010.

14.- Presentación del proyecto de grupos, para ser presentado en su caso a Eurosocial, referente al "*Acceso a la justicia en zonas de frontera*", a cargo de la Defensoría General de la Nación de la República Argentina (Ver punto 12, apartado "b" del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Campo Grande).

15.- Presentación del proyecto de grupos, para ser presentado en su caso a Eurosocial, referente a "*Violencia de género*", a cargo de la ANADEP (Ver punto 12, apartado "b" del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Campo Grande).

16.- Presentación del proyecto de grupos, para ser presentado en su caso a Eurosocial, sobre "*Modelo de gestión de población indígena e incorporación de esta normativa a la interculturalidad desde el aspecto de la Defensa Pública*", a cargo de la Defensoría Penal Pública de Chile (Ver punto 12, apartado "b" del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Campo Grande).

17.- Informe financiero actualizado.

18.- Otros asuntos.

Seguidamente la Sra. Coordinadora General, declara el inicio del tratamiento del "Orden del Día", lo cual es aceptado y de plena conformidad por los asistentes.-----

A continuación se aborda el **punto 1)** de la agenda y se da lectura a la última acta realizada en la ciudad de Campo Grande, República Federativa del Brasil, y se aprueba. Se suscribe el Libro de Asistencia.-----

Con posterioridad a ello, se aborda el **punto 2)**. Se informa por la Secretaría el estado de los trámites respecto a los recaudos exigibles para las tramitaciones ante la Inspección General de Justicia de la Argentina (IGJ) y las oficinas impositivas, como los gastos efectuados para las mismas. Se hace saber el estado actual de las gestiones, como los últimos trámites realizados, donde se reiteró la presentación de documentos, para que luego pueda finalizarse lo pertinente en dicha repartición administrativa, para tener posterior acceso e iniciar la inscripción ante el órgano impositivo (AFIP), que exige el cumplimiento previo de aquellos otros pasos ante la IGJ.-----

Luego, se da comienzo al análisis del **punto 3)**. Se concede la palabra a la Dra. Adriana Burger (ANADEP), encargada de la Comisión de Trabajo designada al efecto, la cual procede a proyectar en *Power Point*, la *Cartografía* en el estado arribado luego de la últimas observaciones formuladas por las Delegaciones y conforme lo decidido en la reunión anterior celebrada en Campo Grande. Se proyecta en la pantalla, para que los integrantes lo observen. Asimismo, la Dra. Burger y previa explicación de las vistas, realiza consultas necesarias a las delegaciones para definir algunas respuestas y conceptos. Exhibidos los cuadros correspondientes, se analiza por los asistentes cada rubro del contenido, a los fines de responder sobre dudas, alcances, precisiones o términos usados para el estado actual del proyecto. Todas las Delegaciones debatieron en conjunto sobre cada rubro, efectuando observaciones de las cuales la Dra. Adriana Burger, tomó las notas pertinentes para luego trasladarlas al documento original. Finalmente, se decidió que una vez efectuadas las correcciones y encuadradas las formas por la Dra. Adriana Burger, que las haga circular para la conformidad definitiva de cada Delegación. Se otorga el plazo de un mes, para que todas las Delegaciones trasladen por escrito lo expresado en la presente reunión, sin perjuicio de las anotaciones que tomara la Dra. Burger. Asimismo, se dispone que vencido el término indicado, efectuadas las modificaciones y una vez circularizado, se tendrá por definitivo el trabajo relativo a la Cartografía. Todas las Delegaciones, reconocen, valoran y agradecen el excelente trabajo realizado por la Dra. Adriana Burger, como el serio esfuerzo que evidencia la presentación aludida, pidiéndose se haga expresa constancia en el Acta.-----

La Coordinadora propone que una vez tenida la versión conformada y

definitiva, se envíe por mail el trabajo general a todas las Delegaciones, para su debida puesta en conocimiento, como que también se publique en la página de AIDEF y en las páginas que pudieran tener las distintas Delegaciones que integran el BLODEPM, lo que es aceptado por unanimidad. La Delegación de Paraguay también propone que en el próximo Congreso del Bloque de Defensores Públicos del Mercosur se distribuya un ejemplar a cada concurrente.-----

A continuación se aborda el **punto 4)**. Se deja constancia de la difusión, agradeciendo a la Defensoría Pública Penal de Chile por el importante trabajo realizado. Para el siguiente boletín, tal como se había considerado en las reuniones anteriores y a los efectos de hacer rotativo el procesamiento del material que informen las asociadas, la Dra. Stella Maris Martínez expresa que la Defensoría General de la Nación se ofrece para esa tarea previa a la publicación, para luego transmitirla a la Defensa Pública Penal de Chile, para que elabore el próximo ejemplar del Boletín, de acuerdo a lo conversado en esas oportunidades. Ante la ausencia de la fecha de la asociada adherente Defensa Pública Penal de Chile, se consultará con la Dra. Vial Reynal sobre los pasos a seguir para la elaboración del nuevo ejemplar. Para el caso de que tal asociada adherente no afronte la gestión, en la próxima reunión se decidirá al respecto.-----

Se aborda el **punto 5)** La Dra. Sturla informa que el Dr. Juan Jacobo, Director de la Dirección Nacional de la Defensa Pública del Uruguay, no ha enviado la información requerida. Se deja constancia que la ANADEP y la CONDEGE, no ha remitido la información, Sin embargo, ANADEP, enviará a la Secretaría General el link de la página WEB de su asociación donde figuran los listados de Defensores Públicos Generales de los respectivos Estados y las Asociaciones de Defensores Públicos de los distintos Estados de la República Federativa del Brasil. Se decide tener presente y quedar a la espera de la información a la cual se ha comprometido la ANADEP. Asimismo, se dispone reiterar a la Dirección Nacional de la Defensa Pública del Uruguay, la remisión de la información requerida.-----

A continuación se trata el **puntos 6)** La Dra. Noyme Yore hace saber que ya se remitió vía correo electrónico el programa, dando detalle del mismo. Deja constancia de que su país se hará cargo del hospedaje de los pasantes, para lo cual se ha reservado un hotel. Las

delegaciones se comprometen a remitir las propuestas de los postulantes para la selección de los pasantes por parte de la Delegación del Paraguay, conforme lo establecido en el programa. Los asistentes agradecen a la Dra. Noyme Yore la iniciativa, como celebran la continuidad del programa de pasantías establecido en el BLODEPM.-----

Se aborda el **punto 7)**. La Dra. Noyme Yore presenta un boceto del Programa del Congreso. Las delegaciones estudian la propuesta e intercambian ideas sobre los temas y los expositores. Concluida el debate y las sugerencias, la Dra. Yore expresa que remitirá una nueva versión a las Delegaciones con las correcciones y/o modificaciones realizadas como resultas de la deliberación precedente, así como de las informaciones complementarias que algunos asociados se han comprometido a remitir en los próximos días.-----

La Dra. Noyme Yore, dentro del marco de las actividades previas a dicho Congreso, como de las festividades del Bicentenario de la independencia de la República del Paraguay, ofrece las facilidades para que también se realicen las reuniones del H. Consejo Directivo del BLODEPM, en la ciudad de Asunción en la misma semana del evento, sosteniendo que sería de importancia institucional que así fuera, por diversas razones que expuso. Sometida la cuestión a consideración, se difiere para ser tratada cuando sea puesta a decisión establecer la fecha, modalidades y disposiciones estatutarias aplicables, relativas a las próximas reuniones del BLODEPM, en esta misma sesión.-----

Se aborda el **punto 8)**, Dada la ausencia de la asociada adherente, Defensoría Pública Penal de Chile (Institucional), quién se había postulado en reuniones anteriores para organizar una pasantía en su país y según el sistema vigente en el BLODEPM, se deja pendiente el tratamiento de este tema para la próxima reunión.-----

Se da comienzo al análisis del **punto 9)**. Se informa por la Secretaría General, que finalmente se ha conseguido mantener contacto personal con el nuevo Director Nacional de la Defensa Pública de Bolivia, Dr. Justo Salazar Rodas, en oportunidad de la celebración de la última sesión de la REDPO. Que se entabló una seria conversación con el mismo, en la que también participó la Dra. Noyme Yore, presente en dicha ocasión. Se hace saber que se dieron al Dr. Justo Salazar Rodas, amplia información sobre el BLODEPM, incluso enviándosele

posteriormente vía mail, copia del Estatuto y demás documentos del mismo. Que se interesó al mencionado a continuar con la participación de Bolivia en el BLODEPM, como el real interés de las restantes Delegaciones al efecto. El Dr. Justo Salazar Rodas, dijo entonces dar su palabra de que retomarían la actividad asociativa aunque resaltando las dificultades económicas de su institución. Agrega la Secretaria que el nombrado ha comenzado a dar muestras de su compromiso, al recibir y contestar los distintos comunicados y notificaciones que se le han cursado, así como responder a algunos de los requerimientos internos en trámite. También que previo a esta reunión, remitió comunicación haciendo saber su imposibilidad de concurrir, pero comprometiéndose a participar en las próximas actividades del BLODEPM a desarrollarse en junio en la República del Paraguay. Ante la información recibida de la Secretaría General, los asistentes estiman como positiva y en mejora la actitud de la Delegación de Bolivia, disponiendo quedar a la espera de la efectiva concurrencia a la próxima reunión, para adoptar una decisión respecto a su situación y continuidad. Se hace constar, que en el debate, se tuvo presente las posibles dificultades económicas de dicha Delegación y en su caso como procurar la forma de facilitar su continuidad como asociada adherente. Algunos de los asistentes sugieren condonar la deuda de las anteriores cuotas impagas de la Delegación de Bolivia, moción que es considerada posible por los integrantes del BLODEPM, pero considerando que para ello previamente se deberá oír al representante de la Dirección Nacional de la Defensa Pública de Bolivia y las motivaciones que exponga, como y en su caso la petición formal que al efecto corresponda, de conformidad al Estatuto vigente y la legislación aplicable de acuerdo a la personería jurídica y marco asociativo registrado.-----

A continuación, respecto del **punto 10)**, la Sra. Coordinadora amplía lo adelantado respecto a la notificación realizada a la delegación de Venezuela a través de la Embajada de ese país en Montevideo. Agrega que también envió nota por vía epistolar a la Dra. Omaira Camacho, quien figura actualmente como cabeza institucional de la Defensa Pública de dicho país, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la anterior Reunión Ordinaria del BLODEPM. Expresa que como consecuencia de esas gestiones se recibió vía mail una nota de la Dra. Omaira Camacho, diciendo que se daba por notificada y que

participaría de la presente reunión, como de algún modo haciendo saber que persistía el interés en integrar el BLODEPM, incluso solicitando que se le remitieran algunos insumos, constancia que en copias se reservará en Secretaría. Que posteriormente la mencionada y con escasa anticipación, envió una nueva comunicación haciendo saber que por cuestiones institucionales le sería imposible concurrir. Puesta la cuestión a deliberación, se decidió que resultaba conveniente dar una nueva oportunidad a la Delegación de Venezuela, para lo cual se estableció diferir la cuestión hasta la próxima reunión, para la cual se la convocará por medio de mail a la dirección que la Dra. Camacho ha indicado, como también por medio de la Embajada de Venezuela en Montevideo y además por nota a enviarse por correo epistolar, siguiendo el criterio ya sentado en la reunión del H. Consejo Directivo celebrada en Campo Grande.-----

Se aborda el **punto 11)**, Dada la ausencia de la Defensoría Pública Penal de Chile (Institucional), como la no remisión de insumo alguno por parte de la misma, se deja pendiente el tratamiento de este tema para la próxima reunión. Para lo cual se requerirá a tal asociada adherente, la previa remisión del proyecto reformulado que estaba a su cargo.-----

Se aborda el **punto 12)**, se decide que primero se finalice la tarea relativa a la Cartografía, para luego y en su caso disponer lo pertinente para los fines según los cuales fuere prevista la Comisión de Trabajo destinada a realizar actividades de investigación en forma conjunta, como las posibles publicaciones por medios escritos o electrónicos.-----

Se aborda el **punto 13)**, El Dr. André Castro informó que no obtuvo respuesta del Prof. Boaventura de Souza Santos. Por su parte, la Dra. Martínez manifiesta que entrará en contacto con el Dr. Carrera Domenech, a los fines ya propuestos en el Punto 12, apartado "a", del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Campo Grande el 17/11/2010.-----

Respecto de los **puntos 14), 15) y 16)**, dado que Eurosocial-Justicia no se ha reiniciado aún sus actividades, se dejan en suspenso sus tratamientos hasta tanto se tenga novedades de dicho organismo.-----

Se aborda el **punto 17)**, la Secretaría General informa que al día de la fecha el saldo del activo disponible del BLODEPM, asciende a la suma de U\$S 969,64.- Se distribuye planilla informativa entre los asistentes y se dispone dejar copia en Secretaría.-----

18) A continuación, se abordan Otros Asuntos.

a) El Dr. Kollmann en representación de la asociada Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, ofrece a realizar los certificados de cargos de las autoridades salientes del BLODEPM, ante la próxima elección que debe realizarse en el mes de junio, para ser entregados en la oportunidad que se considere apta, siguiéndose el criterio ya tenido en el anterior período. Se decide aceptar el ofrecimiento y se agradece a dicha asociada, disponiéndose que en forma previa a la elección y en la reunión que se establezca al efecto, sean entregados los certificados.-----

b) Pago de las cuotas anuales. La Sra. Coordinadora, propone que dado la fecha donde se abonaron el año anterior las cuotas anuales sociales, se establezca que la cuota social anual correspondiente al corriente año se abonada en la próxima Reunión Ordinaria Anual (Art. 11 del Estatuto), habida cuenta el lapso que resta hasta la misma y que resultaría un período equivalente al usado en los años anteriores. Puesta la cuestión a debate, es aceptada la propuesta por unanimidad de los asistentes con derecho a voto y la expresa conformidad de la asociada adherente presente. Consecuentemente y atento las disposiciones del art. 25 del Estatuto social, se dispone que en la próxima Reunión Ordinaria Anual, en la fecha que se establezca para la misma, los asociados plenos y adherentes deberán abonar la cuota anual correspondiente al año 2011. Lo que así queda notificado a sus efectos a todos los asistentes, debiendo anoticiarse con la debida antelación a los asociados plenos y adherentes ausentes, por la Secretaría General.-----

c) Próximas Reuniones.-----
Reunión Ordinaria Anual. La Sra. Coordinadora General, hace saber que conforme lo dispuesto por el Art. 11 del Estatuto del BLODEPM, corresponde realizar no menos de dos sesiones ordinarias anuales, una por cada semestre. Agrega que por lo tanto en este primer semestre del año, es necesario celebrar una de tales sesiones. Además, siendo que en junio próximo corresponde elegir los nuevos componentes del H.Consejo Directivo y del Organo Fiscalizador, por cuanto entonces vencerán los mandatos de dos años establecidos por el Estatuto social (art. 9), propone realizar una **Reunión Ordinaria Anual**, a los fines de realizar la elección de las nuevas autoridades y

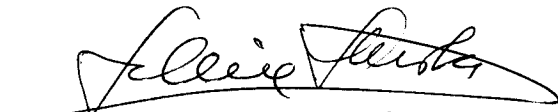
del órgano fiscalizador. Continúa diciendo que ante el ofrecimiento de la asociada Ministerio de la Defensa Pública de la República del Paraguay, descrito en el punto séptimo, en uso de sus facultades y lo establecido en el mencionado artículo 11 del Estatuto, propone efectuar la reunión o sesión ordinaria anual en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 6 de junio del corriente año a las 17 horas, es decir previo a las fechas donde se desarrollará el “*V Congreso del Bloque de Defensores Públicos del Mercosur*”, que se llevará a cabo los días 8, 9 y 10 del mismo mes, en la ciudad de Asunción, en la que -recuerda- se celebró también el primer congreso bianual del BLODEPM. Con lo cual considera que se dan las condiciones para celebrar tal sesión ordinaria anual, teniéndose en cuenta los objetivos generales y específicos del BLODEPM (arts. 4 y 5 del Estatuto), por cuanto efectuar la reunión en dicho lugar implica aprovechar un espacio que permitirá una amplia difusión de las actividades de esta Asociación, y que los Defensores Públicos del Paraguay tomen conocimiento directo de los integrantes de su H. Consejo Directivo, tanto de las actuales autoridades como de las que surjan de la elección de marras. Dice también la Sra. Coordinadora, que debe tenerse en especialmente en mira, el refuerzo de la promoción del asociacionismo y sus beneficios, a la vez que ratificar una presencia institucional en un marco adecuado relacionado con las políticas y estrategias previstas en dichos artículos, propendiendo a la vez al fortalecimiento institucional de las Defensorías Públicas Oficiales y el impulso en definitiva de una actividad tendiente a lograr un buen relacionamiento entre las Defensorías Públicas Oficiales y Asociaciones de la Defensa Pública Oficial de los Estados cuyas delegaciones integran el BLODEPM. Sometida la propuesta a discusión, por unanimidad de todos los asociados asistentes con derecho a voto y la aceptación de la asociada adherente presente, se manifiesta y decide la plena y expresa conformidad para la celebración de dicha Reunión Ordinaria Anual en el lugar y fecha propuesta por la Sra. Coordinadora General, en cuanto las razones expuesta por la misma posibilitan y justifican la variación del lugar de sesión en relación a la sede estatutaria del BLODEPM, dado sus objetivos y los planes estratégicos pertinentes. A tal fin se dispone que la Sra. Coordinadora General y por intermedio de la Secretaría General convoque a la **Reunión Ordinaria Anual**, estableciendo al efecto el




temario correspondiente para el debido cumplimiento del art. 11 del Estatuto. Asimismo, se decide que en dicha reunión, se incluyan en el temario correspondiente los puntos que refieran a la elección de los nuevos integrantes del H. Consejo Directivo y del Órgano de Fiscalización, además de aquellos que refieran a las formalidades atinentes a la misma para cumplir con dicho artículo, como también el pago de las cuotas sociales anuales, conforme lo decidido en el apartado anterior de éste punto de la agenda de la sesión actual. Consecuentemente, a tales fines se dispone que la Sra. Secretaria General, Dra. Stella Maris Martínez, conforme al Poder otorgado oportunamente y en nombre de la Sra. Coordinadora General, comunique a la Inspección General de Justicia de la República Argentina (IGJ), bajo los términos y plazos legales vigentes, la realización de la Sesión Ordinaria Anual, como requiera la pertinente autorización para efectuar la misma fuera de la jurisdicción de su sede social.-----

Reunión Ordinaria. La Sra. Coordinadora General, expresa que siguiendo el criterio tenido para las reuniones celebradas en año pasado en la ciudad de Campo Grande, en la República Federativa del Brasil, el día 17 de noviembre del 2010, considera que también resultaría conveniente celebrar una *Reunión Ordinaria* (art. 11 del Estatuto), en el mismo día de la Sesión Ordinaria Anual, pero con horario anterior, para la consideración de otros temas que hagan al funcionamiento general del BLODEPM. Para ello, expone que así resulta más práctico en lo formal, dado que se separan adecuadamente los temas, lo que facilita la confección de las Actas, como su posterior inserción y registración en el *Libro de Actas*, así como para optimizar las posteriores informaciones y presentaciones ante la IGJ o demás autoridades administrativas y fiscales de la República Argentina que es donde está la sede legal del BLODEPM. Agrega que por otro lado, celebrar las sesiones por separado, servirá para dar un mejor y más formal marco a la elección de las nuevas autoridades y la consecuente puesta en funciones de los elegidos. En consideración de todo ello y del antecedente de mención, propone la se celebre *Reunión Ordinaria* del BLODEPM, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 6 de junio del corriente año a las 15 horas. Sometida la propuesta a discusión, por unanimidad de todos los asociados presentes con derecho a voto y la aceptación de

la asociada adherente asistente, se manifiesta y decide la plena y expresa conformidad para la celebración de dicha reunión ordinaria en el lugar y fecha propuesta por la Sra. Coordinadora General, en cuanto las serias razones expuestas por la misma posibilitan y justifican la variación del lugar de sesión en relación a la sede estatutaria del BLODEPM, dado sus objetivos, los planes estratégicos pertinentes y las implicaciones prácticas evidentes. También se dispone que la Sra. Coordinadora, establezca los temas pertinentes para dicha reunión y que hagan al funcionamiento general del BLODEPM. Asimismo, se estable que exclusivamente en caso de ser necesario, por intermedio de la Sra. Secretaria General y en orden al Poder de representación que le fuere otorgado, realice la comunicación y pedido de autorización, tal como fuera mencionado con anterioridad.-----
No existiendo más temas para someter a tratamiento se da por finalizado el acto a las dieciocho horas, firmando al pie "La Sra. Coordinadora" y "La Sra. Secretaria".-----


Dra. Silvia Sturla
Coordinadora General


Dra. Stella Maris Martínez
Secretaria General

